



Destinatario: Miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga

De orden del Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, por la presente tengo el gusto de convocarle a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que tendrá lugar en la sala de juntas del Rectorado (Avda. Cervantes nº 2), el martes, 29 de Mayo, a las 10,00 horas y 10´30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el siguiente orden del día:

1. **Aprobación, en su caso, del proyecto de acta correspondiente a la sesión ordinaria de 9 de abril de 2018.**
2. **Informe del Rector.**
3. **Disposiciones de carácter general:**
 - a. Proyecto de Reglamento de asociaciones de estudiantes de la Universidad de Málaga.
 - b. Modificación parcial de las Normas reguladoras de la condición de estudiante a tiempo parcial.
 - c. Modificación parcial del Reglamento que regula la sustitución del profesorado en la Universidad de Málaga y la contratación de profesores sustitutos interinos.
4. **Ordenación Académica:**
 - a. **Estudios de Grado:**
 - i. Propuestas de modificación de memorias de verificación de títulos oficiales de Graduado/a.
 - ii. Propuesta de modificación de adscripción de asignaturas correspondientes a estudios de Grado.
 - iii. Propuestas de programas de estudios conjuntos (dobles títulos de estudios de Grado).
 - iv. Propuesta de modificación de programas de estudios conjuntos (dobles títulos de Grado).
 - v. Ampliación de venias docentes del Centro adscrito María Inmaculada de Antequera.
 - b. **Estudios de Posgrado:**
 - i. Propuesta de premios extraordinarios de doctorado.
 - ii. Propuesta de creación del Máster Propio Universitario en cirugía cardiaca mínimo acceso.
 - iii. Propuesta de creación del Máster Propio Universitario en neurociencias aplicadas a la comunicación: neurocomunicación política, marca personal y nuevo liderazgo.





5. Acuerdos en materia de personal:

a) Personal Docente e Investigador:

- Cambio de adscripción de área de conocimiento de personal docente funcionario.
- Asuntos en proceso de tramitación.

b) Personal de Administración y Servicios:

- Aprobación, si procede, de los cambios de adscripción de puestos de trabajo correspondientes a personal de administración y servicios.

6. Asuntos de trámite:

- Convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas.

7. Ruegos y preguntas.

Málaga, a 24 de Mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Porrás Fernández

